



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2024-10581785-GDEBA-DSTAMDAGP - Designar al Ingeniero Agrónomo Ramón Alberto CAMPOMANE en el cargo de Director de Fiscalización Vegetal de este Ministerio de Desarrollo Agrario, a partir del 3 de abril de 2024

VISTO el EX-2024-10581785-GDEBA-DSTAMDAGP, mediante el cual se propicia la designación del Ingeniero Agrónomo Ramón Alberto CAMPOMANE en el cargo de Director de Fiscalización Vegetal de este Ministerio de Desarrollo Agrario, a partir del 3 de abril de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 15.477 se establecen las facultades y responsabilidades del Ministerio de Desarrollo Agrario y por Decreto N° 75/20 fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que en el orden 4 obra nota del Subsecretario de Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria mediante la cual propone la designación del Ingeniero Agrónomo Ramón Alberto CAMPOMANE para ocupar el cargo de Director de Fiscalización Vegetal, a partir del 3 de abril de 2024, quien reúne los requisitos y condiciones de idoneidad necesarios para desempeñar el cargo citado;

Que la vacante surge de la aceptación de la renuncia a la designación del señor Carlos José OTAEGUI GALARRAGA en el citado cargo, a partir del 1 de diciembre de 2023, dispuesta mediante RESO-2024-100-GDEBA-MDAGP obrante en el orden 6;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General de Gobierno y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 E y sus modificatorios, y de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E
Y SUS MODIFICATORIOS
EL MINISTRO DE DESARROLLO AGRARIO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 13: Ministerio de Desarrollo Agrario, Subsecretaría Desarrollo Agrario y Calidad Agroalimentaria, Dirección Provincial de Fiscalización Agropecuaria, Alimentaria y de los Recursos Naturales, a partir del 3 de abril de 2024, al Ingeniero Agrónomo Ramón Alberto CAMPOMANE (DNI N° 28.176.428 - Clase 1980), en el cargo de Director de Fiscalización Vegetal, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General de Gobierno, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.